ACTA DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE OFERENTES PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA SA-006-2026

El día martes treinta (30) del mes de Junio de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía de Riosucio Caldas, ubicada Carrera 7, Calle 10 Esquina Casa de Gobierno, y conforme a lo establecido en la cronología del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. 006-2026**, que tiene por objeto es: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A EXPEDIR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS Y SEGURO DE VIDA DE FUNCIONARIOS, con presupuesto oficial de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($142.455.453), respaldo en los siguientes Certificados de disponibilidades presupuestales No. 00277 de 2026, se hicieron presente las personas que conforman el comité de evaluación del proceso de selección de contratista ya identificado con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los participantes que radicaron propuesta dentro del término establecido en el cronograma del proceso, así:

MARTHA ISABEL HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno

MARTHA OLIVA BURBANO
Secretaria de Hacienda

WILDER BUENO GAÑAN
Almacenista Municipal

Apoyo Jurídico al comité evaluador

DIDDIER MILLÁN LÓPEZ
Abogado -Contratista

Se tiene entonces, que por medio de la plataforma SECOP II, fue radicada la siguiente propuesta:

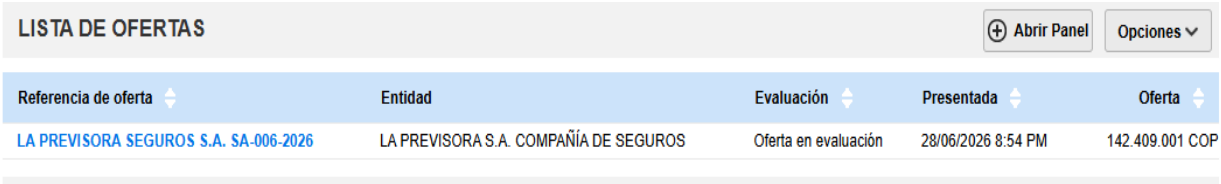

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
LA PREVISORA SEGUROS S.A. SA-006-2026	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Oferta en evaluación	28/06/2026 8:54 PM	142.409.001 COP

Con sustento en lo anterior se realizará la comparación de cada propuesta económica radicada en el proceso frente al presupuesto oficial, para determinar cuál de ella tiene una reducción que supere el 20%, y deba explicar su oferta por estar inmersa en precio artificialmente bajo, así:

No.	PROPONENTES Y /O EMPRESA	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO	PORCENTAJE DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	$142.455.453	$142.409.001	0,04%

Se concluye entonces que, la única oferta no se encuentra inmersa en precio artificialmente bajo de conformidad con los lineamientos impartidos p Colombia Compra Eficiente mediante la "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS".

De lo anterior se tiene que la única oferta y más favorable para la entidad es la presentada por el proponente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con NIT. Nro. 860.002.400-2, por lo cual se procede a realizar la valoración de requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y financiero de conformidad con los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones del proceso de selección de contratista, y determina si el mismo se en cuenta habilitado o no, para lo cual tiene lo siguiente:

1. Proponente único **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS,** con NIT. Nro. 860.002.400-2, representante legal **PAULA ANDREA CASTAÑO ZULUAGA**, identificada con la C.C. Nro. 30.397.818

Se procede a hacer la verificación documentos considerados en el Pliego de condiciones como requisitos de habilitación de orden jurídico- técnico y financiero para participar en el proceso de contratación del proponente que radico oferta así:

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con NIT. Nro. 890.802.400-2

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS			
REQUISITO HABILITANTE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD JURIDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA FORMATO 1	X		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL FORMATO 2			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	X		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Póliza Nro. CMZ-100020971 expedida por Seguros Mundial el día 26/06/2026
CERTIFICADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	X		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES -RUP-	X		
REGISTRO TRIBUTARIO -RUT-	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	X		
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
SEDE Y/O SUCURSAL EN LA CIUDAD DE MANIZALES	X		
ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: PARA PERSONAS NATURALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos	X		

profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Para consorcios o uniones temporales cada integrante ha de allegar lo correspondiente conforme a los parámetros anteriores.			
REASEGURADOR	X		
CLAUSULAS DE POLIZAS	X		
EXPERIENCIA GENERAL: Dentro de los documentos exigidos al contratista este deberá acreditar así: Los Proponentes deben acreditar la siguiente experiencia: El proponente deberá acreditar experiencia en expedición y/o constitución de pólizas o seguros para entidades públicas en los últimos 5 años, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Esta debe ser certificada mediante relación suscrita por el representante legal; y además de ello aportar copia de contrato y/o acta de liquidación y/o certificación de ejecución de contrato de seguros con entidades publicas en por lo menos tres contratos.	X		
DOCUMENTACIÓN DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN. MATRIZ Nro. 2			
PATRIMONIO: Mayor al 150% del presupuesto oficial	X FOLIO 4 PDF RUP		
INDICE DE LIQUIDEZ: Igual o mayor a 1	X FOLIO 4 PDF RUP		
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Igual o menor al 90%	X FOLIO 4 PDF RUP		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Mayor (>) o igual (=) a 0 veces o Indeterminado	X FOLIO 4 PDF RUP		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (*): Igual o mayor a 0	X FOLIO 4 PDF RUP		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (*): Igual o mayo a 0	X FOLIO 4 PDF RUP		

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO

Se tiene entonces que el proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, con NIT. Nro. 860.002.400-2, representante legal **PAULA ANDREA CASTAÑO ZULUAGA**, identificada con la C.C. Nro. 30.397.818**,** cumple con todos los requisitos habilitantes fijados en el pliego de condiciones y consecuente con ello se encuentra habilitado, y además la oferta económica no supera el presupuesto oficial.

Así las cosas, dentro del presente proceso de selección de contratista opera la figura de PROPONENTE UNICO, en razón que solo uno de los dos proponentes que radicaron propuesta logró acreditar todos los requisitos habilitantes solicitados en el pliego de condiciones, de conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.6., del Decreto 1082 de 2015 que establece:

> "Adjudicación con oferta única. La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme", por consiguiente, si el número mínimo de participantes en el presente proceso de selección es uno (1), cuando solo se presente una propuesta hábil y ésta puede ser considerada como favorable para la entidad, la adjudicación se hará a dicho proponente, teniendo en cuenta los criterios legales de selección objetiva del presente pliego de condiciones y de la ley.".

En atención a la configuración de OFERTA UNICA presentada por el proponente LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con NIT. Nro. 860.002.400-2, se determina que la propuesta cumple con todos los requisitos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y de experiencia solicitados en el pliego de condiciones y que la misma no supera el presupuesto oficial, pues presenta oferta económica por valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL UN PESO M/CTE ($142.409.001).

Con sustento en lo anterior el comité evaluador en cumplimiento de las facultades otorgadas en artículo 2.2.1.1.2.2.3., del decreto 1082 de 2015, recomienda al ordenador del gasto efectuar la adjudicación del contrato de prestación de servicios de transporte de personas al UNICO PROPONENTE, es decir a LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con NIT. Nro. 860.002.400-2, por valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL UN PESO M/CTE ($142.409.001).

Así las cosas, se corre traslado del presente informe de requisitos habilitantes para observaciones hasta el día **viernes tres (03) de Julio de 2026 hasta las 12:00 del mediodía.**

De esta manera queda se fijado el informe de evaluación de requisitos habilitantes en los términos señalados y el mismo es publicado en la plataforma SECOP II.

Comité Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA ISABEL HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA OLIVA BURBANO
Secretaria de Hacienda

ORIGINAL FIRMADO
WILDER BUENO GAÑAN
Almacenista Municipal

Apoyo Jurídico al comité evaluador,

ORIGINAL FIRMADO
DIDDIER MILLÁN LÓPEZ
Abogado -Contratista